



C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 1.
06011 Badajoz
Tel: 924 01 42 73
Email: tarcex@juntaex.es
DIR3 A11024428

RECTORADO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Avda. de Elvas, s/n
06006-Badajoz

scuex@unex.es

Con fecha 13 de febrero de 2024 se ha presentado en el Registro Electrónico del Gobierno de España, ante esta Comisión Jurídica de Extremadura (entrada en este órgano a través de TRAMITA el 14 de febrero de 2024), al amparo de la normativa de contratos públicos, recurso especial en materia de contratación, por D. Víctor Esteban Garrido, en nombre y representación de la mercantil ASCENDER, S.L., frente a los pliegos que rigen la licitación en el expediente de contratación SU.029/2023, de «Adquisición e instalación de mobiliario necesario para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Fase I. (4 Lotes)», tramitado por el Rectorado de la Universidad de Extremadura.

El mismo día que tiene entrada el recurso especial en la sede de esta Comisión Jurídica se le requiere al órgano de contratación para que, en el plazo de dos días hábiles, aporte copia del expediente y, entre otra documentación, un informe al respecto del recurso en el que se pronuncie, manifestando su conformidad o su oposición, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 56 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La documentación requerida es remitida con fecha 19 de febrero de 2024.

Una vez analizado el mismo y la documentación que lo integra, de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 del Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Abogacía General de la Junta de Extremadura, de su Cuerpo de Letrados y de la Comisión Jurídica de Extremadura, por la presidencia de esta Comisión Jurídica de Extremadura se ha acordado con fecha 20 de febrero de 2024.

*«La admisión definitiva del referido recurso quedando asentado con el número de expediente **RC032/2024** de los asuntos de este Órgano.*

Este acuerdo deberá ser notificado a cuantos interesados puedan ver afectados sus derechos e intereses en el procedimiento de contratación al que se refiere, dándoles traslado del recurso para que en el plazo de cinco días hábiles y previo examen, en su caso, del expediente en la sede de la Comisión Jurídica de Extremadura, realicen las alegaciones escritas que tengan por conveniente y que deberán presentarse, en todo caso, en el registro de la Comisión Jurídica de Extremadura establecido al efecto , o ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: tarcex@juntaex.es

Csv:	FDJEXLABJVSGL7FFPDQBC94ST8NPKY	Fecha	20/02/2024 11:47:04
Firmado Por	SALVADOR MATEOS SANCHEZ - J. Area De Asistencia Letrada		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Igualmente deberá notificarse el acuerdo de admisión al órgano de contratación».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos y al mismo tiempo le participo, que la admisión acordada se entiende sin perjuicio de requerir posteriormente la cumplimentación y remisión de los documentos preceptivos que no consten en el expediente.

En Mérida, a la fecha de firma electrónica.
El Letrado - Secretario de la Comisión Jurídica de Extremadura.

Csv:	FDJEXLABJVSG7FFPDQBC94ST8NPKY	Fecha	20/02/2024 11:47:04
Firmado Por	SALVADOR MATEOS SANCHEZ - J. Area De Asistencia Letrada		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

